



Patronato de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositadas en centros públicos que las destinen a otros fines.

En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.

El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

***Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife
C / Real de la Alhambra S/N . Edificio Nuevos Museos
18009 GRANADA (ESPAÑA)***

+ 34 958 02 79 45

biblioteca.pag@juntadeandalucia.es

LEYENDAS
Y
TRADICIONES
DE SEVILLA

CANO Y CUETO

SEVILLA 1875

A-3
5
24
B.P.A.G.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

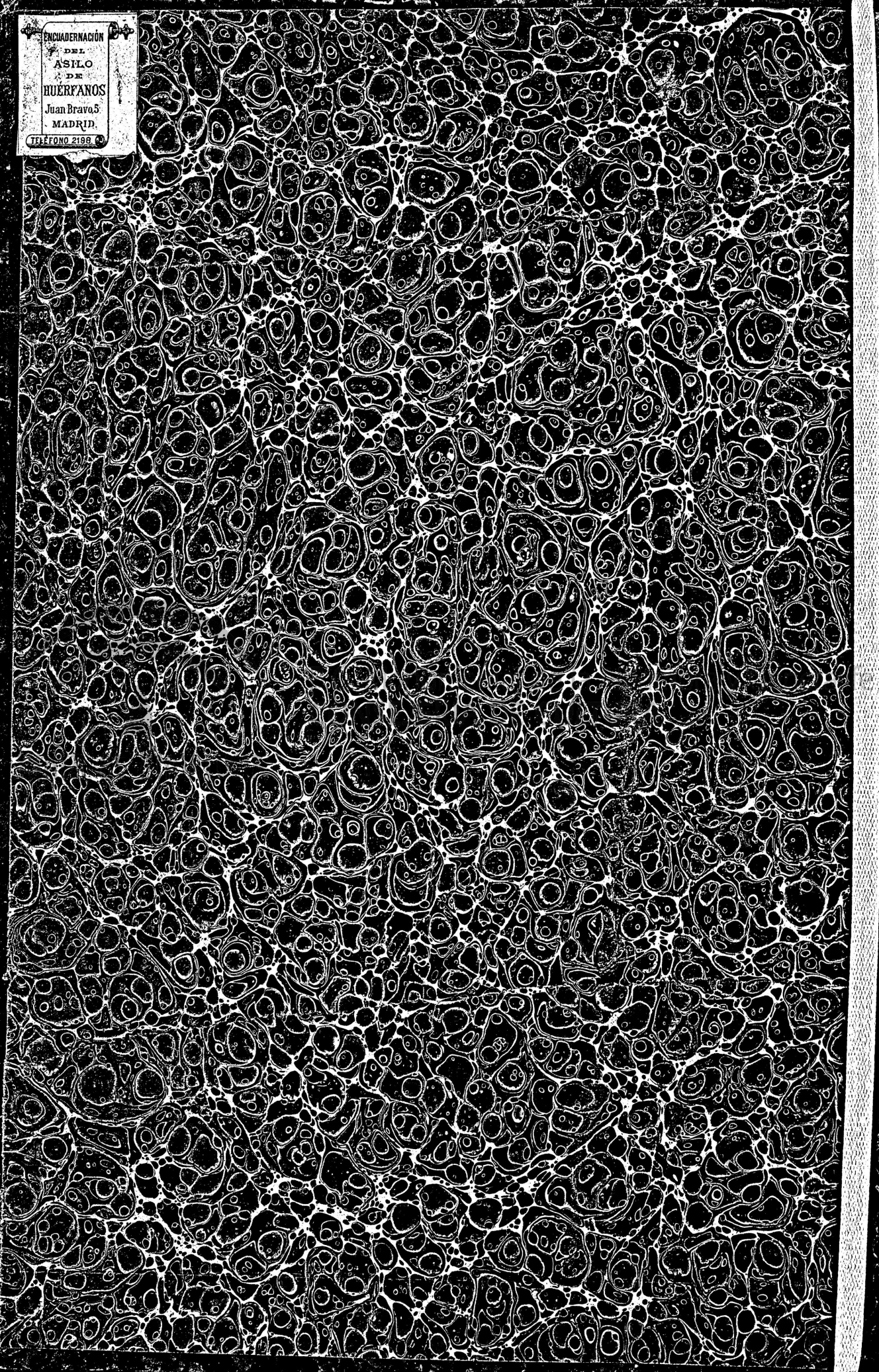
JUNTA DE ANDALUCÍA

ENCUADERNACION

DEL
ASILO
DE
HUERFANOS

Juan Bravo, 5
MADRID

TELEFONO 2199 00



**BIBLIOTECA DE
LA ALHAMBRA**

Est. A-3

Tabl. 5

N.º 24



JUNTA DE ANDALUCIA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

R. 573

LEYENDAS

Y

TRADICIONES DE SEVILLA

POR

DON MANUEL CAÑO Y CUETO.

OBRA DEDICADA

Á S. M. D. ALFONSO XII

Donativo del Sr. Conde de Romanones á la Biblioteca de la Alhambra. 1900

Publicada bajo los auspicios de las Excmas. Corporaciones Provincial y Municipal.



JUNTA DE ANDALUCIA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
COMISARIA DE CULTURA



SEVILLA

FRANCISCO ALVAREZ Y C.^ª, EDITORES
calle de Tetuan, núm. 24

M DCCC LXXV

Es propiedad de los Editores.
Queda hecho el depósito que
marca la Ley.



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA



FRANCISCO ALVAREZ Y C.^a, impresores de Cámara de S. M.
SEVILLA: 1875.

Sr. D. José M.^a Asensio.

Muy Sr. nuestro y distinguido amigo: Empezado yá á imprimir el libro de LEYENDAS Y TRADICIONES DE SEVILLA, por D. Manuel Cano y Cueto, y no dudando de la buena amistad que se sirve dispensarnos, esperamos haga el prólogo para dicha obra.

Poderosas razones nos mueven á dar á V. esta molestia. Tenemos presente su indisputable competencia sobre Literatura en general, y muy particularmente sobre Historia de Sevilla. Fué V. el que ántes que ningun otro indicó la conveniencia de condensar en una obra algunas de las más notables tradiciones en que tanto abunda nuestra querida Sevilla; de V. dimanó el pensamiento que nosotros, de acuerdo con D. Manuel Cano y Cueto, hemos puesto en práctica. Y pasamos á manifestarle la tercera razon que, al mismo tiempo, es la más poderosa.

Tenemos la honra, como V. yá sabe, de dedicar la obra á nuestro Rey Don Alfonso XII (Q. D. G.); á V. consta hasta qué punto el Autor y los Editores de la misma tienen en ello una tan verdadera como lejitima satisfaccion.

Pues bien: ¿á qué persona, competente en Literatura, habíamos de recurrir que más identificada estuviese con nuestras opiniones?

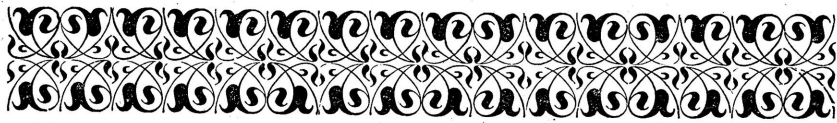
La respuesta á la anterior interrogacion es la presente, que, si está mal escrita y desaliñada en su forma, sirve, no obstante, para hacer público el respeto, la consideracion y el cariño que á V. profesan

LOS EDITORES.



PRÓLOGO

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA



PRÓLOGO.

Quisiera yo, si fuera posible, lector curioso, escusarme de escribir este prólogo, porque sospecho que poca ó ninguna necesidad tiene el precioso libro de *Leyendas y tradiciones sevillanas* que se te ofrece, de que manos imperitas le pongan delantal ó cortina; y sospecho además, que, por mucha que sea tu benevolencia para conmigo, no has de agradecerme que te obligue á guardar antesala, retardando el placer que habrá de proporcionarte el entrar en el ameno jardín que en las siguientes páginas descubres.

Culpa es de los Editores y del Autor, que, ofuscados tal vez por el afecto que me profesan, más bien por mi condicion que por mi injénio, abrigan vehemente deseo de que su coleccion lleve prólogo, y el más peregrino de que ha de llevarlo de mi pluma.

Tienen los poetas estrañas fantasías, y no siempre aciertan en sus cálculos. Por eso te digo con la reserva necesaria, que la amistad que al autor del libro me une, no ha de ser parte á que deje de decir en este sitio, yá que tan de buen grado se me proporciona ocasion, todo lo que sienta y crea del jénero á que pertenece, y del lugar que gradualmente merezcan todas y cada una de las composiciones que lo forman, atendido su pensamiento, su ejecucion y su forma ó condiciones estéticas.

Y hé aquí la razón porque no me creía llamado á trazar estos renglones. La verdad clara, desnuda, tal cual se dice ya en la edad que alcanzo, (pues como escribía el Príncipe de las letras españolas, al cuarenta de los años gano por cinco más y por la mano) no es propia para divulgada, sino para dicha en voz muy baja y en el seno de la confianza y de la amistad. Los consejos dados en público ofenden; no se aprecian las verdades que amargan, cuando muchos las escuchan, que entónces el orgullo y la vanidad hacen gala de la resistencia. El mundo es hipócrita á su manera, y sin poderlo remediar.

Hubiera yo dicho de buena gana al poeta lo que juzgo de sus *Leyendas*, en carta familiar, en son de broma, puesto que

*Desnuda ofende la verdad más santa,
Pero en tono de chunga á nadie espanta,*

según escribía Breton de los Herreros; y no me vería á pique de incurrir en su desagrado; que es antiguo lo del mal jénio de los hijos de las Musas, *genus irritabile vatum*.

Mas, en fin, él lo ha querido; allá se las haya, y buen provecho le haga. Formaré un prólogo que quizá no parezca bueno ni malo al autor por su mérito intrínseco, sino por el juicio más ó ménos favorable á sus intentos que en él se contenga. Si hay aplausos será excelente; si censuras, por fuerza ha de ser detestable; que esta manera de juzgar es añeja enfermedad en el corazón humano; y así decía el poeta de *García del Castañar* que califica el pueblo á sus Reyes:

*Malo cuando nos castiga
Y bueno cuando nos premia.*